

ACTA 055 DEL CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

En Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006) y previa convocatoria de la quincuagésima quinta sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, siendo las 8:00 a.m. en la sala de Juntas del Despacho del Fiscal General de la Nación, se dio inicio al orden del día, previo saludo de bienvenida y agradecimiento por cuenta del Señor Fiscal General Dr. Mario Germán Iguarán a los miembros principales e invitados.

Miembros principales presentes:

- 1.- Doctor Mario Germán Iguarán Arána, Fiscal General de la Nación.
- 2.- Doctor Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación.
- 3.- Doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República.
- 4.- Doctor Máximo Alberto Duque Piedrahita, Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- 5.- General Oscar Naranjo Trujillo, Delegado del Director Policía Nacional.
- 6.- María del Pilar Hurtado Afanador, Delegada Director General D.A.S.
- 7.- Dra. Marilú Mendez Rada, Secretaria Técnica Consejo Nacional de Policía Judicial

Invitados presentes:

- 1.- Doctor Jorge Armando Otálora Gómez, Vicefiscal General de la Nación.
- 2.- Doctora Janny Jadith Jalal Espitia, Directora Nacional de Fiscalías.
- 3.- Doctora Jeaneth Niño Farfán, Directora Escuela de Investigación Criminal y de Ciencias Forenses de la Fiscalía.
- 4.- Coronel Oscar Naranjo Trujillo, Director Policía Judicial DIJIN.
- 5.- Doctor Emiro Rojas Granados, Director Academia Superior de Inteligencia DAS.
- 6.- Dra. Sonia Stella Romero Torres, Directora Nacional Administrativa y Financiera, Fiscalía General de la Nación.
- 7.- Dra. Jeaneth Sastoque, Jefe Oficina de Informática

DESARROLLO

I- Dando cumplimiento al orden del día previamente establecido, la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Policía Judicial, Dra. Marilú Mendez Rada, procedió a dar lectura del mismo el cual fue aprobado por los miembros del Consejo sin modificación ni inclusión alguna. Acto seguido se verifica que hay quórum para adoptar decisiones válidamente ya que se hizo presente la mayoría de los miembros principales.

II- En desarrollo del segundo punto, aprobación del Acta 054, la Secretaria Técnica del Consejo, señaló que de dicha Acta quedó pendiente un tema, que es la Resolución para reglamentar en investigaciones de exhumaciones y análisis de cuerpos con fines de identificación.

4

La propuesta es distribuir las diligencias de exhumaciones y los procedimientos de análisis de cuerpos de acuerdo con las fortalezas que presenta cada institución, Medicina Legal, DAS y C.T.I. Se revisó las fortalezas de cada institución y las debilidades en relación con los antropólogos, Medicina legal tiene 2, si aunamos esfuerzos con los profesionales de C.T.I. Dijin y DAS y podemos manejar el cubrimiento nacional. Serían estas las actividades que se realizarían con fines de identificación, análisis antropológico, análisis médico, análisis odontológico. El C.T.I. cuenta para la identificación de estos restos en las 24 Seccionales que son capitales del país con 7 laboratorios de identificación y con los sistemas de identificación, bases de datos, AFIS, IFIS, CODIS. Seguimos los laboratorios del DAS para este proceso de restos óseos de exhumaciones.

Esta sería la distribución, a nivel del C.T.I., DAS, diligenciarían el Certificado de Defunción. Una vez establecido en el análisis de restos óseos cual es la causa, la manera y los mecanismos de muerte, se asimila a la actuación que hacen los médicos del C.T.I. en los programas de muertes por establecer QUINCY. No se trata de modificar el 217, se trata de reglamentar y equilibrar la carga a nivel de exhumaciones. Si queda centralizada la identificación sólo en Medicina Legal habría un represamiento de respuesta. Es una propuesta que se trae de distribución de trabajo. La propuesta es que ya se está realizando la practica de lo que son los cuerpos con tejido blando que los manejaría Medicina Legal y C.T.I. DAS se encargaría del manejo esquelético o sea sin tejido blando, que ya está reglamentado por parte del señor Fiscal. La propuesta es la resolución de reglamentación por parte del señor Fiscal General de la Nación acerca de que los tres trabajaríamos en el tema identificación de restos óseos, quiere decir la reconstrucción facial y la identificación de estos N.Ns.

En el anterior Consejo este punto no se aprobó para que se diera traslado y se presentaran propuestas. En este momento en la práctica se está realizando, queda pendiente solo la reglamentación.

La Dra. María del Pilar Afanador, delegada del DAS, dice que para el punto No.3, que traen una propuesta para conversar y que sea tenida en cuenta respecto del papel que debe jugar el DAS en materia de Policía Judicial. Se trata de un punto que quedó pendiente del acta anterior y quiere saber como se podría abordar, ya que tiene que ver con el punto 3 o 4 de la agenda, que tiene que ver con el tema específico respecto al papel del DAS.

El señor fiscal dice que si el tema atañe con lo que corresponde, habrían dos alternativas, que serían agotar este tema de una vez con el DAS o nuevamente queda pendiente este punto.

A lo que Secretaria Técnica, doctora Marilú Mendez dice que es mejor agotar el tema del DAS porque todos los temas siguientes van relacionados con función interinstitucional.

La Dra. María del Pilar Hurtado presenta saludo, del Doctor Peñate, quien no pudo estar presente. Y comenta que el DAS está atravesando por una situación muy particular que ha hecho analizar y estudiar muy bien el papel que juega esta organización en este escenario, el cual cuenta con 7148 funcionarios de los cuales únicamente 400 están dedicadas a tareas de Policía Judicial en el país, lo cual es muy poco. La propuesta que trae el DAS para estudiar en el seno de este Consejo es delimitar en algunos delitos el papel que jugaría el DAS en política judicial, porque el DAS es un organismo creado

16

exclusivamente para aquellos delitos que atentan contra la seguridad del estado y hoy tenemos personas de Policía Judicial actuando en delitos que no lo son. Entonces se quiere ver la posibilidad que el DAS asuma investigaciones sobre delitos específicos como terrorismo, secuestro, lavado de activos, corrupción y aquellos otros en los que reconocemos que el DAS tiene una especialidad particular y la Fiscalía y las demás organizaciones reconocen la fortaleza del DAS en esos escenarios, solamente por una solicitud exclusiva proponemos nosotros se estudie la posibilidad que fuera del Señor Fiscal General. Esa es básicamente la propuesta. Insiste, que hoy tenemos funcionarios de Policía Judicial investigando casos que no son de nuestra competencia y que interfieren con el tema que venía tratando la Dra. Marilú.

Al respecto la Dra. Marilú hace referencia al Artículo 201 del Código de Procedimiento Penal donde establece y manda la función permanente de Policía Judicial en cabeza del DAS, eso implicaría una reforma que de hecho con la DIJIN se ha venido trabajando y hay una propuesta concreta de modificación que se trae al Consejo.

A lo que la Dra. María del Pilar agrega que el Consejo tiene la facultad de asesorar en esa materia y hacer las reparticiones de tareas que pudieran hacerse mientras se llegare a una modificación y esa es la solicitud que hacemos muy respetuosamente al Consejo.

VH: VICEFISCAL

Ha observado que el Dr. Emiro en un decreto en el que reglamentó específicamente las actividades de Policía Judicial del DAS solo para algunos delitos. Al respecto hay que tener en cuenta dos o tres temas que son muy importantes, primero registrar con tristeza que la Policía Judicial tan calificada y especializada como siempre lo ha sido el DAS, tenga que retirarse del conocimiento de los demás delitos es muy triste para nosotros y obviamente en especial para la Fiscalía porque es un apoyo muy importante, pero las razones de fondo las entendemos, no hay personal.

El General Naranjo propone que se revisen los otros temas porque la colaboración del DAS es muy importante en este tema de identificaciones, muy importante porque además ahí si no se cuenta con el personal ni por parte de Medicina Legal, Dijin y C.T.I., luego habría que entrar a mirar ese escenario, lo mismo que en la colaboración que están dando en algunas ciudades de manera permanente en las URIS en la distribución de los laboratorios, caso concreto Bogotá, que también nos generaría un grave tropiezo en el caso de los levantamientos. Habría que entrar a revisar eso, porque generaría un hueco tanto a la DIJIN como al C.T.I. que no tenemos personal para que entre a cubrir ese tema de los laboratorios de levantamientos.

A esto la Dra. Marilú agrega que esta tarea es científica y que el **DAS** posee toda la infraestructura logística para atenderla, teniendo en cuenta la inversión que ha hecho el país en la misma como son los laboratorios científicos.

La Dra. María del Pilar agrega que se debe tener en cuenta que hace 53 años cuando no existía el C.T.I y la Fiscalía, Cuando la Constitución del 91 nace la Fiscalía, la tarea se amplia y se crean unos organismos especializados con un gran recurso humano y un gran presupuesto para atender estas diligencias en todo el país. **El DAS** su naturaleza es específica, el objeto del **DAS** es bastante específico, si el trabajo se reestructura de hecho hay funcionarios del **DAS** que no tendrían competencia, y lo que queremos es que le

15

demos desde este escenario una claridad y por supuesto seguir las disposiciones de la fiscalía en aquellos delitos que el señor Fiscal expresamente considere que deba estar el **DAS** jugando un papel importante y que estaría a la disposición. Si embargo los delitos de esencia de investigación del **DAS** no están siendo atendidos en la debida forma porque estamos atendiendo otros casos.

Continuando con el tema, **la Dra. Marilú** hace la siguiente explicación técnica:

Por lo general las exhumaciones vienen como resultado de alteraciones de orden público y generalmente están ubicados en zonas donde hacen presencia grupos armados ilegales. De hecho toca con la normatividad que está especializada el **DAS**. Mas que la diligencia técnica en si, el hecho de extraer el cuerpo, exhumarlo lo que se busca es la identificación y es muy importante que el **DAS** esté ahí en ese proceso de identificación que por lo general son víctimas de conflictos armados, víctimas de desapariciones forzadas que tienen que ver con terrorismo, con subversión o paramilitarismo. Como una actividad complementaria a la actividad misional, tiene mucho que ver con las exhumaciones, porque si no quedaríamos nosotros trasladando un cementerio de un lado a otro y no nos quedamos con la identificación. Si lo miramos con esa óptica de identificación y no solamente científica de exhumación se podría manejar el tema del **DAS**.

Complementando el tema, **el Señor Vicefiscal** añade que esta situación ya se había ventilado informalmente en una reunión que se hizo con la presencia de todos los directores Seccionales de Fiscalía, la presencia del Ministro con los altos mandos, estaba también el General Naranjo. En esa oportunidad el Dr. Andrés Peñate hizo referencia a este tema y la verdad hay que reconocer que hay un desconocimiento tanto de la Fiscalia como de la forma como se puso a funcionar ese decreto por parte del **DAS** y ahí hicimos esa autocrítica. A la Fiscalia nunca se le informó que de ahora en adelante el **DAS** sólo iba a conocer de estos delitos en particular y entonces los fiscales siguen enviando Misiones de Trabajo creyendo que el **DAS** sigue con funciones permanentes y genéricas de Policía Judicial. La idea que se ha concretado salvo que aquí ahora disponga otra cosa el Consejo era de que el Dr. Peñate nos hacía un Memorando que íbamos a circularizar con todos los Directores Seccionales de Fiscalías diciéndoles en que eventos solo hay esas Misiones de Trabajo. Ahora hay algunos Directores Seccionales de Fiscalías que hacían algunas precisiones y era más una crítica constructiva al **DAS**, y decían que si era solo para esos delitos, esperaban que cumplieran porque hay otros delitos que no están incursos dentro de esos pero que generan algo de prensa y entonces ellos terminan realizándolos porque obtuvieron la información. De aquí en adelante les tocaría renunciar a esos eventos e información que tengan de delitos que no sean de su competencia, dárselos tanto a la DIJIN o al C.T.I., para que ellos sean los que elaboren los operativos y las labores propias de Policía Judicial. Eso se había acordado informalmente en esa reunión, pero es un tema que depende única y exclusivamente del Consejo de Policía Judicial.

La Dra. Marilú agrega que de reglamentarse, la misma debe ser gradual. En el punto siguiente estamos asumiendo el total de la permanencia de Policía Judicial, lo que es Policía Nacional y C.T.I., eso implicaría un desmonte gradual, una entrega de equipo, una trasmisión de presupuesto, habría que hablarse más a fondo y reglamentarse porque nosotros las 24 horas la totalidad de la función permanente implica no solo decir "yo no" con una circular, hay que discutir este tema porque se está manejando la georeferenciación de Policía Judicial y vemos como nosotros dos que estamos en la práctica casi que asumiéndolo hay muchos espacios que quedan sin cubrir con fiscalías.

14

Habría que hacer una mesa de Trabajo en que se determine exactamente sobre la sedición y terrorismo donde empieza y donde termina el **DAS**.

La Directora Nacional de Fiscalías, Dra. Janny solicita también la colaboración al **DAS** en los delitos que sean competencia por el decreto: De igual forma, la ausencia en algunas Seccionales que nos colaboren con Ley 600 porque estamos agobiados, ya la SIJIN, el C.T.I. se han sacrificado en el empeño pero aún seguimos en mora en Misiones de Trabajo muy viejas que tiene el DAS en delitos de su competencia para que nos colaboren en la agilización de su cumplimiento y se reúnan con los fiscales a armar los programas metodológicos y los dibujos de ejecución Ley 600 para agilizar el tema de la investigación, porque ha sido una solicitud muy reiterativa al DAS.

El General Naranjo comenta que frente a este tema estructural misional del **DAS**, lo que invocamos los miembros del Consejo es que esta decisión que está tomando el Gobierno concretamente con el Departamento, se acompañe de un estudio realmente participativo desde la Policía Judicial para que en primer lugar haya una definición clara de cuales son los criterios, en segundo lugar una gradualidad en la aplicación de la decisión y en tercer lugar una optimización de los recursos que tiene el estado disponibles para esta tarea, porque se entiende exactamente cual es el enfoque pero le asaltan dudas, el **DAS** en materia de Policía Científica Criminalística tiene unas capacidades que nosotros valoramos y nos preguntamos que va a pasar con esa capacidad, con sus laboratorios de balística, de química, etc, que son realmente unos modelos de policía científica que tenemos que usar. Que va a pasar con la relación de distintas agencias internacionales que se apoyan en el **DAS** para generar grupos elites de lucha contra distintos delitos que van desde la falsificación de dólares hasta la persecución del narcotráfico, y lo que diríamos es que nos ponemos a disposición si el Consejo lo estima, integrar un comité ejecutivo de estudio, una mesa de trabajo que realmente ponga en blanco y negro esa decisión y podamos presentar una propuesta al Consejo, ya muy precisa y exacta en estos términos.

VH: CONTRALOR

A mi me parece que la búsqueda de la especialización es muy loable, es bienvenida pero comparto totalmente la preocupación de que el desmonte de esas funciones tiene que ser una tarea muy estudiada, gradual y donde sobre todo el tema no solamente de la asignación de las funciones sino también de los recursos debe estar debidamente especificado y con un cronograma muy detallado de tal manera que no se presenten dificultades en el proceso y de pronto un vacío que sería indeseable. Me parece que dentro de ese proceso el tema de la donación de los recursos entre entidades públicas es algo que es perfectamente válido y legítimo y que se debe abordar con toda claridad. Si hay que trasladar los laboratorios porque el **DAS** no va a hacer esas funciones a cualquiera de las otras instituciones, de hecho eso no tendría ningún problema y que debería ser parte de la solución que se está planteando.

VH: PROCURADOR

Ese es un tema que se debe tratar a través de convenios Interinstitucionales que es la figura para solucionar y articular las actividades entre los órganos del Estado.

13

La Directora Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía, Dra. Stella Romero comenta que la metodología de presupuestación de recursos tanto de funcionamiento como de inversión ha sido cambiada este año para hacer un plan 2007-2010. Es perfectamente válido que en un convenio que se negocie se llegare por parte nuestra a recibir equipos, solamente llamaría la atención que este tipo de convenios involucrara hacienda en la medida que ya hemos sido notificados de nuestra planta. Hay una presión muy concreta sobre la reducción de los 500 cargos que se logró el aplazamiento por los cinco años. Se nos exige el mantenimiento de las 1000 vacantes de otros cargos C.T.I., Administrativa que no están ocupados, que se mantengan esas vacantes, que esos cargos no se suplan y no estamos teniendo recursos para mantenimiento de equipos y no va a ser distinto en la vigencia 2007 de acuerdo al primer borrador que tenemos. Luego sería un punto muy específico a tratar, porque el mantenimiento de equipos conlleva un gran gasto.

El Sr. Procurador comenta que La Procuraduría hace 4 años padeció el tema de eliminación de cargos y posteriormente de congelación de planta, pero han tenido varias intervenciones ante el Ministerio de Hacienda con relación a algunas entidades del estado y cree que las normas no están vigentes para congelación.

La Dra. Stella Romero comenta que el tema es que nos dan un presupuesto para servicios personales. Nos dicen este es el que tienen y no va a ver ningún tipo de adición. Como se calcula este presupuesto, con nómina, no con número de cargos totales de la planta sino con nómina y esa es la circunstancia que estamos viviendo. En esta vigencia estamos pidiendo veinte mil millones más, que es lo que nos cuesta ocupar los cargos de Fiscales y asistentes de fiscal vacantes. Digamos que en la práctica no estamos hablando de un congelamiento pero no nos los transfieren por recursos.

El General Naranjo dice que en la realidad se los están haciendo y ya ese proceso y ese periodo de congelación y la atribución del Ministerio pasó, porque eso mismo lo han tenido en la Caja de Previsión y se ha intervenido y sería bueno que la Procuraduría lo mirara porque ese tema no es de disposición de que ellos van a decir no vamos a necesitar esto. Está la planta y la planta hay que satisfacerla conforme a la Ley. Frente a este tema no es que el Ministerio de Hacienda va a decir en presupuesto usted aquí tiene 10000 agentes, el año entrante son 8000 y así no quedaría planta de personal en ninguna entidad del estado.

El señor Vicefiscal comenta al respecto que eso obedeció a una política del señor Fiscal en torno a tratar de hacer una meritocracia, que se hizo una convocatoria pública para vinculación de agentes del C.T.I., que ahí se hizo con la colaboración de todos se va a hacer la selección y nos va a colaborar muy gentilmente tanto la Policía como el DAS en la formación de estos funcionarios, ahora resulta que nos van a castigar por no haber llenado la planta cuando llegamos al mes siguiente y eso si es fácil, no es sino pegarse una pasadita por el Congreso y al día siguiente la teníamos llena; pero se hizo una cosa seria, un estudio serio de esas personas que se van a vincular al C.T.I. y ahora vemos con preocupación que en lugar de tenerse en cuenta eso como un acto de honestidad nuestra nos lo va a castigar hacienda suprimiéndonos la plata para esos nuevos cargos.

La doctora Sonia se refiere al tema que está tratando el señor Vicefiscal y es que la Ley ordenaba suspender o congelar transitoriamente esas plantas mientras salía adelante ese proyecto de Ley que aún no ha sido sancionada, por eso no se había llenado y aclara que

12

los cargos que fueron aplazados por la Ley no estaría en discusión y llamaría la atención particularmente en el evento en que hubiese convenio en el tema mantenimiento. El mantenimiento es un rubro que pesa notablemente en el presupuesto y que no lo hemos podido hacer en estos últimos años como debería hacerse con los equipos que actualmente tiene el C.T.I.

La Dra. Marilú agrega que sobre todo en el C.T.I. a nivel de personal, por eso tendría que ser un trabajo muy juicioso de que presupuesto no solo que ingrese la función para cada organismo sino acompañado de equipo de presupuesto, porque sería con el mismo personal cumplir la cuota que tenía el **DAS**.

El Sr. Fiscal propone no sin antes destacar o pedirle al consejo en primer lugar un reconocimiento a Andrés Peñate y al DAS en ese trabajo que están haciendo de reingeniería. Quiero pedirle a las Directoras Nacionales de Fiscalía y C.T.I. que destaquen cada vez que adelantamos investigaciones que tienen que ver con ese proceso de depuración de la Administración Pública incluido el DAS, como también lo estamos haciendo aquí en la Fiscalía. A diario capturamos bandolas de C.T.I. Es de no creer, lo mismo que les ocurre a ustedes no está ocurriendo a nosotros acá, entonces les rogaría que destaquen siempre el acompañamiento del DAS en todas estas actividades.

A lo que le corresponde y seguramente siguiendo la propuesta del General Naranjo que rogaría que la aprobáramos, el Consejo se reporte como dispuesto a acompañar el equipo de trabajo que está en ese proceso de reorganización del **DAS** incluso en el nivel legal, porque entiendo que se está provocando una reforma legal que tendría que empezar por el artículo del Código a que hace referencia la Directora del C.T.I., porque en el entretanto están habilitados los fiscales para hacer esos requerimientos, pero como están habilitados los fiscales también del consejo después de aprobar la propuesta del General Naranjo, después de tener muy en cuenta en lo que ustedes están, pues también en el entretanto deberíamos aprobar esta política directriz que habíamos aplazado para esos manejos técnico-científicos de las exhumaciones y de la identificación de restos óseos en los términos aquí planteados por C.T.I., pero con un agregado, que desde el Consejo se autorice al Fiscal General para que a través de un instructivo se dirija a todos los fiscales en aras a que le den una identidad si bien tienen una facultad legal, no digo no abusen de ella sino que simplemente le hagan un direccionamiento y no desgastemos al **DAS** con unas ordenes que seguramente no son tan de su esencia. Tiene razón el señor Contralor, el día que se disponga una reforma legal y que se exonere al DAS de estos trabajos pues naturalmente mucho de la infraestructura del DAS tendría que pasar a la Policía y a la Fiscalía. Es decir la función y la infraestructura, así como se le exoneraría al DAS de esa función, igualmente se le exonera de tener en su poder esa infraestructura. Pero entretanto, le rogaría al Consejo que aprobáramos el Acta en esos términos con la adición de un *instructivo*, ese es el compromiso del Fiscal a todos los fiscales para que no abusen y le den un direccionamiento.

El General Naranjo complementa que cuando se habló de protocolo de exhumaciones, realmente esa discusión comenzó a partir de lo que sería el desarrollo de la Ley de Justicia y Paz de cara a este proceso de desmovilización masiva. Sin embargo, la realidad está indicando que nuestras previsiones se quedaron cortas en relación con el hallazgo de esas fosas comunes. El Consejo podría dejar como una constancia en el sentido que queda autorizado el señor Fiscal, el Consejo para iniciar una gestión de emergencia de contingencia que le permita captar unos recursos adicionales con fundamento en toda la normativa de Justicia y Paz para contratar antropólogos forenses y para generar un equipo

mucho más robusto en esa materia. Realmente nosotros estamos alarmados, en el caso particular de la Policía Nacional no es nuestra capacidad, nuestra especialidad, pero sabemos que están agotados los recursos de Medicina Legal, del propio C.T.I. y del DAS. Diría que podríamos pensar y presentarle al señor fiscal una propuesta contingente para atender esta situación especial que ha significado la información que está llegando por vía de los desmovilizados y que realmente ya desbordó la capacidad estatal.

El Sr. Fiscal agrega que esa información es importante, que provenga desde el Consejo y que quede habilitado y autorizado el propio consejo sin perjuicio que nosotros le hacemos una secretaría realmente técnica a esa solicitud.

El Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dr. Máximo Duque en este punto sugiere anticiparse y buscar con las universidades que son las que hasta donde se ha tenido conocimiento cuenten alguna infraestructura en materia de antropología forense concretamente no para ir a la escena y hacer la inspección pero si para hacer el trabajo de laboratorio. La universidad Nacional siempre ha estado dispuesta y en este momento tienen un buen grupo de expertos, el coordinador es doctorado en Antropología forense. Igual habría que considerar otras Universidades, Los Andes tiene buen laboratorio también. Si el Consejo lo autoriza podríamos traer para la próxima reunión un inventario de cuales podrían ser para saber como se hace la convocatoria y talvez a través de convenios interadministrativos o convenios con las Universidades y para ello el Instituto está dispuesto, tenemos los convenios suscritos y podría afinarse en esa parte un trabajo ya más dirigido hacia la parte del análisis de los restos.

En atención al tema tratado queda aprobada la mesa de trabajo a la cual se le da un plazo de un mes para la próxima sesión. Se somete a aprobación el Acta 054 por parte del Consejo ya con estas observaciones.

III. Continuando con el tercer punto "La estructura funcional de Despacho judiciales, Fiscalías y Policía Judicial". La Secretaría Técnica está georeferenciando la implementación de SPOA con la distribución de las entidades con función permanente incluso ubicando el DAS pero que en nada afecta este punto la postura institucional.

La fase 1 y 2 se tiene implementada con cada organismo, con el número de servidores. Por ejemplo en Armenia, el DAS únicamente está en Armenia y el resto de cubrimiento lo tiene la SIJIN y el C.T.I. La idea es que la Secretaría Técnica vayamos agregando a esta georeferenciación todos los servicios a nivel de Superintendencia, Contraloría, Procuraduría, lo que es función permanente especial.

Estamos marcando todos los departamentos que están en fase 2 de SPOA, Manizales, Medellín, que nos preocupa mucho, cuando entre Antioquia va a tener muchísima dificultad, hay falencia completa en Policía Judicial. Hay mucho espacio libre de Policía Judicial y como por ejemplo Tunja, inclusive las cabeceras de circuito, hay 14 unidades investigativas entre C.T.I.-SIJIN, es difícil. En Bucaramanga también hay mucho espacio. Cali, a pesar que hay conversaciones con la policía uniformada para cubrir donde no hay Policía Judicial, nos estamos quedando muy cortos en la función. A nivel de Bogotá tenemos dificultad en el desarrollo de Policía Judicial. Hoy tenemos un promedio de 45 casos en Ley 906 por investigador. La invitación es a que en la Secretaría Técnica alimentemos con la información, vamos a hacerle seguimiento a la distribución nacional, a

10

la distribución misional y a los tiempos de respuesta. Nosotros estamos trabajando en mesa de trabajo para especializar la función y podría ser un comienzo con el DAS en lo que tiene que ver con su función misional. Nosotros hemos hablado con la DIJIN, con el General en cuanto a irnos proyectando por especialidades institucionales, por decir la DIJIN algún día podría hablar de que la Policía Nacional responde por Narcotráfico y responde por delitos contra el Patrimonio Económico. Esta presentación es para que todos actuemos con la alimentación de esta georeferenciación y proyectándola a la especialidad por instituciones y esta mesa de trabajo podría ser un comienzo con la posición del DAS.

Respecto de este tema el **señor Vicefiscal** informa que con el SPOA se ha presentado un inconveniente tanto en el funcionamiento por la demora del sistema como en la capacidad. Ya se hizo una evaluación y se han encontrado grandes fallas que por fortuna ya están encaminadas a solucionar desde el punto de vista administrativo con Telecom, porque la capacidad no era la que se esperaba y en eso el sistema no ha dado los resultados. Hay que aceptar unas grandes fallas que hemos tenido en el sistema acusatorio y uno de esos fundamentalmente es el tema del SPOA, porque no anda actualizado, porque es muy lento, porque se cae, porque no tiene la capacidad. TELECOM que es la empresa con la que se suscribió el contrato nos presentó algunas alternativas que ya están siendo estudiadas y evaluadas por la directora administrativa para mirar a ver como se soluciona porque el SPOA es un factor fundamental para el correcto funcionamiento del sistema acusatorio

El General Naranjo comenta que en relación con la evaluación de la Policía Judicial en esta fase 1 y 2, es importante que los señores miembros del Consejo tengan de esta parte un reporte. Ha habido un despliegue que realmente no tiene precedente en la historia del país para llegar a cada municipio y a cada distrito judicial con capacidad de Policía Judicial. Cuando el sistema empezó a operar, realmente nuestras capacidades estaban centradas en 53 ciudades, las capitales y unas ciudades intermedias. Hoy entre todos estamos llegando a un poco más de 380 municipios. Eso significa que hay un esfuerzo realmente importante para atender la implementación del sistema y por otro lado ya que se menciona el SPOA, solicito al Consejo que nos permitiera iniciar un proceso pedagógico hacia el país y hacia las propias instituciones del Estado en relación con la estadística delincinencial, porque probablemente una de las mayores decepciones que puede sufrir el ciudadano común es que en los próximos años el va a tener la falsa impresión de que porque crece el delito denunciado crece la inseguridad en Colombia. Aunque se que este tema es más del Consejo de Política Criminal que del Consejo de Policía Judicial pero es importante destacarlo porque se han encontrado unas realidades que realmente son dramáticas. El país registró el año pasado más o menos 920.000 delitos y contrastado ese número con el número de delitos denunciados en Francia que tiene 62 millones de habitantes frente a los 46 nuestros, Francia registro 4.8 millones de delitos. Si se mira el papel se diría que Francia es más inseguro que Colombia y realmente lo que se quiere con este ejemplo es que nuestra medición de gestión está sometido a un paradigma estadístico y lo digo particularmente en presencia del señor contralor que hace mediciones de gestión básicamente econométricas para valorar el rendimiento de las instituciones. Creo que una tarea importante del Consejo es empezar a hacer pedagogía a nivel del ejecutivo de la Presidencia de la República, de los Ministerios; pero también de la comunidad para que este despliegue de implementación del Nuevo Sistema que está poniendo la realidad y está cerrando la brecha entre el delito no anunciado y el delito oculto realmente no sea un trauma para los colombianos.

VH: VICEFISCAL

Las estadísticas del Sistema Acusatorio que alertan muchísimo cuando se presentan. Ocorre que cuando se montó el sistema se vinculó al sistema como tal todas las denuncias luego se maneja un único núcleo. Los que venimos de los anteriores sistemas en que nos criamos con el computador de papel en los juzgados existían dos radicadores, el radicador de preliminares y el radicador de sumarios. Con el Sistema Acusatorio se incurrió en el error de meter todo en un mismo programa y entonces la gente se alarma por la cantidad de procesos contra la cantidad de vinculados y decisiones. Ese es un problema que viene con todos los demás sistemas sólo que aquí se reflejó en un solo ítem y eso es lo que alarma mucho a la gente. Complementado lo que decía el General Naranjo que es un tema que ya se ha planteado en otros escenarios y se ha planteado en el Consejo de Política Criminal es el tema de reestudiar la ley de pequeñas causas. Con sorpresa en un Consejo en Engativá que tiene millón doscientos mil habitantes, lo que alarma son los delitos contra el patrimonio económico, pero las estadísticas tanto de la policía como del C.T.I. y en la misma fiscalía se encontraba que el 30% de los delitos contra el patrimonio eran en 6 grandes supermercados que están en el sector, Carrefour, Éxito. Entonces el desgaste que se está haciendo al sistema acusatorio en la Policía Judicial, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, para procesar a una persona porque se hurtó una máquina de afeitar, un champú. Entonces el tema de pensar nuevamente en la Ley de pequeñas causas se hace oportuno el estudio y la limitación sobre ese tema.

Continuando la **Dra. Janny** dice que en cuanto al tema del SPOA y la participación de la Policía Judicial en fase 1 y fase 2 vale la pena reconocer la evaluación que se hizo por parte de la DIJIN con el acompañamiento de las otras Policías Judiciales, en la participación en los 380 municipios de Policía Judicial donde cabe anotar que solo teníamos presencia de Fiscalía en un 22%, participación activa en los procesos que cubrían, hoy ya están cubriendo fase 1 y fase 2 en un 100 % porque a pesar del incremento del trabajo que han tenido donde hay municipios donde un investigador tiene a su cargo hasta 300 investigaciones como son municipios alejados del eje cafetero y se podría decir que también en Bogotá, hay investigadores con más de 100 investigaciones. Preocupa la fase 3 en ciudades como Antioquia, Cauca, Nariño, Florencia y Villavicencio. Sabemos el compromiso de la Policía Judicial. De ese 22% que hicimos estudio de lo que hay real en el área de fiscalías vemos que aún en estas zonas se reduce a menos del 17% la participación de Policía Judicial y el problema crítico lo tenemos en Cauca y Nariño exactamente donde la presencia de Policía Judicial es muy escasa, si bien ya hay policía uniformada, Policía Nacional en casi todos los municipios que ellos están asumiendo esas funciones es preocupante para lo que se maneja en estos departamentos que van a *ingresar con fase 3* y además con una logística de la Policía Judicial que está haciendo un sacrificio muy grande, donde no tiene siquiera para moverse y como estamos ahora con la problemática del control de garantías a otro municipio, entonces mirar que propuesta se hace en el Consejo Nacional de Policía Judicial para fortalecer a la Policía Judicial en los medios logísticos necesarios porque básicamente no tienen los insumos, no tienen los vehículos, no tienen motos, a veces no tienen gasolina, más parecemos unos mendigos pidiéndole la gasolina al alcalde para transportar. Se debe tomar una decisión fuerte desde este Consejo Nacional de Policía Judicial al respecto.

VM: DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIAS

Otro tema que tocaba el General Naranjo que es de Política Criminal, en reunión pasada le hacía una propuesta donde nos vamos a organizar porque definitivamente las estadísticas en nuestro país sobre Política Criminal son muy diversas, no se tiene en cuenta el año, lugar de los hechos exactos y fecha de ocurrencia de los hechos. Desde la Dirección Nacional de Fiscalía que estamos recopilando una información y se va a hacer un trabajo conjunto con la DIJIN, con el CTI y algunos analistas, para presentar la propuesta en el Próximo Consejo Nacional de Policía Nacional.

Al respecto del 3er punto de la estructura funcional, la Secretaria Técnica informa que en la georeferenciación de Policía Judicial hemos encontrado que la mayor dificultad ha sido el manejo del SPOA. El investigador gasta horas en el ingreso de la Noticia Criminal, no hay mucha agilidad, entonces proponemos para fortalecer el SPOA centralizar la recepción de la Noticia Criminal en los Centros de Servicios Judiciales para que todas las Noticias Criminales ingresen las 24 horas por esos puntos y no ningún otro organismo, sino a través del Centro de Servicios y así mismo se puede ejercer un mayor control. Si va a quedar como permanentes Policía y C.T.I. en el ingreso de esa noticia, si tiene la noticia el DAS la llevaría a la URI a quienes estamos con función permanente. Por un lado permite organizar y la fiscalía general y sus delegados podrán coordinar de mejor manera la función de Policía Judicial, porque dentro del SPOA no hay la diferencia entre el servidor que ingresa la noticia. Eso permitiría evaluar el desempeño, nos permitiría organizarnos y fortalecer un poco más el SPOA y nos preocupa mucho la fase 3 y 4.

La Dra. Sonia dice que en este momento no puede responder a la pregunta, porque es un trabajo articulado que hay que hacer con la Oficina de Informática. que ya hay un diagnóstico elaborado por TELECOM, que es de conocimiento de Informática de cuales son las debilidades que tiene hoy el sistema que entre otra cosa ellos dicen que tiene que ver con una subvaloración del estudio que se hizo que soportó la contratación del SPOA, es decir se contrató menos de lo que se requería. Ellos han pasado una propuesta que aún no conoce la Oficina de Informática y debemos evaluarla en esta semana para determinar si lo que TELECOM está planteando es viable, que está planteando unos mejoramientos en un lapso de 5 semanas con una inversión que sería absolutamente soportable y un mejoramiento de fondo que lo están planteando en un lapso más amplio y que habría que mirar los recursos que ellos están planteando allí. Lo que se quiere decir es que el SPOA tiene que ser mejorado y su capacidad aumentada y de acuerdo a eso el área misional tomaría la decisión de si se concentra o no esta función.

VH. VICEFISCAL

Creo que en lugar de avanzar retrocederíamos un poco al centralizar el tema sobre todo cuando lo que queremos es ganar tiempo para que funcionario de Policía Judicial no tenga que desplazarse a otro sitio a introducir la información. Creemos que las fallas que anuncia la Dra. Marilú, son consecuencia propia del pésimo funcionamiento que ha tenido el SPOA. Si logramos mejorar el funcionamiento que nos presenta TELECOM indudablemente que se podría descentralizar más, se corrige el tema de los códigos para que se sepa que Policía Judicial es la que está ingresando con la denuncia pero se ganaría mucho tiempo

7

Terminada la presentación de esta estructura funcional de los Despachos judiciales en lo que tiene que ver con Policía Judicial fase 1 y 2, el señor Fiscal informa que se ha encargado de este tema a la **Dra Jeaneth Sastoque**, y que después de una valoración que ella hará y de una revisión al tema, se puede volver a tratar el mismo tema con unas propuestas concretas .

El Sr. Procurador hace referencia al tema de Policía Judicial que trató el General Naranjo, en la Comisión Constitucional de Seguimiento del Sistema Acusatorio, después de escuchar todo el informe del General Castro, en lo mucho que se ha avanzado, y la procuraduría desde el primer momento ha estado muy interesada en el tema de capacitación y de avance de fortalecimiento de esta parte del sistema acusatorio que es fundamental y esencial en el tema de la investigación. Sería bueno incorporar a esto el informe del General Castro, el cual ya está consolidado con cifras

El Sr. Fiscal comunica que como ya se había agotado el punto 4 Funciones de Policía Judicial del DAS, se sigue con el punto 5, Cadena de custodia, Manejo de Información Judicial, Almacenes transitorios y Bodega de Evidencias.

La Dra. Marilú informa que lo que se pretende con esta presentación del punto 3 y 5 es irlos georeferenciando y darle forma a la Secretaría Técnica. Dentro de la Cadena de Custodia se llama la atención el cubrimiento a nivel de cabeceras de distritos judiciales en cada circuito judicial, Policía Judicial con almacenes transitorios, la Dirección Administrativa con el manejo del Almacén Central. Tenemos preocupación con el ejercito en cuanto al manejo de las armas, que no tienen un manejo técnico sobre todo cuando son evidencias, están siendo llevados, el 2535 que reglamenta el manejo de armas lo que es evidencia del arma esté revuelto. Por eso queremos que a través del Consejo Nacional de Policía Judicial, se reglamente el almacén transitorio también en el ejército para garantizar la custodia de esa evidencia, de esa arma que no puede ser tratada igual como se tratan todas las armas y como se habla en el 2535. Esa es la dificultad real que tenemos y sobre todo es de mesa de trabajo la falta de reglamentación para el manejo del almacén transitorio como tal, la evidencia física como tal, tiempo de destrucción. Están casi llenos los almacenes transitorios, así como el almacén central, pero el tema para el Consejo es el manejo de las armas, no hay reglamentación tampoco para el recibo de estas armas. Se vuelve peligroso guardar en los almacenes transitorios explosivos, armas y en el almacén central mucho más difícil guardarlos allá, además de elementos químicos.

El General Naranjo solicita autorización para concertar con el Dr. Manuel Ramiro Velásquez el tema relativo a la Bodega de evidencias en el caso de las armas y a otros asuntos que tienen que ver con armas implicadas en delitos. Realmente el proyecto que conocemos *no* aborda esos temas que son importantes, sustanciales para que queden incorporados a esa Ley que se está tramitando en el Congreso de la República.

Dra. Marilú comenta que en la lectura que se da no contempla el almacén de evidencia y nosotros lo asumiríamos

Al respecto, **la Dra. María del Pilar** propone que sería recomendable poner en conocimiento de las Fuerzas Militares la necesidad debida de la custodia de esas armas donde es la falencia. El consejo debe poner en conocimiento de la situación al señor Ministro y unas instrucciones simples de cómo mientras tanto se pudiera tener la custodia debidamente realizada.

Sr. Fiscal

El Consejo autoriza suscribir un oficio dirigido al señor Ministro.

El Dr. Máximo menciona un tema en el que técnicamente todavía en el país se sigue patinando y es en el concepto de evidencia que a veces es muy complicado. Hay quienes han trabajado el tema y otros tenemos muchos problemas. Desde un tema como el de los automotores que pagan parqueaderos hasta el de los colchones guardados en las bodegas y si a las bodegas le cupieran barcos, muy seguramente habría barcos inmovilizados guardados en las bodegas y nos ha faltado capacitación y establecer que se hace con una cosa luego de su estudio. En el caso de la falsificación de marcas, los CDs piratas. En el caso de Medicina Legal hemos almacenado cualquier cantidad de objetos que podrían ser estudiados y descartados o devueltos porque no tiene ningún objetivo analizarlos. Planteo de manera enfática el caso de los colchones, hay un montón de colchones guardados porque en un colchón se encuentra una mancha de sangre. Se puede recortar la mancha y guardarla, pero usualmente se guarda todo el colchón. Valdría la pena evaluar el sistema de manejo de las evidencias mas claro. El tema de los vehículos en Bogotá hay una dificultad grande, se están perdiendo carros, esta semana hubo un escandalo grande por un vehículo que se perdió de Alamos y si hay la posibilidad de evaluarlo, estudiarlo, fotografiarlo, filmarlo y luego devolverlo se ahorraría muchas cosas, y todavía se está puliendo el concepto de Cadena de Custodia, la cual se sigue aplicando por ejemplo a muchos documentos que no la requieren, cuando la Cadena de Custodia es sobre un objeto que es materia de prueba, muchas veces el caso de algunos documentos en la oportunidad concreta de Medicina Legal, le aplicamos cadena de custodia al Informe Pericial, cuando a veces este informe se puede enviar por correo electrónico, dado que el sistema acusatorio permite unos mecanismos alternos. Hay un tema grande que si nos ponemos en la tarea de concretarlo ahorraríamos gran cantidad de esfuerzos que estamos viendo cada uno por su lado.

Acerca del tema en mención, **la Dra. Sonia** argumenta que las bodegas de evidencias se están manejando por la Dirección Administrativa y Financiera. Se ha planteado el tema con la Dra. Marilú, pero tenemos un gran problema. Cuando hay delitos asociados a falsedad marcaría nuestra inquietud y es muy recurrente es si llegan 10 toneladas de jeans con que se tome una muestra de esos jeans es suficiente o debemos almacenar esas 10 toneladas, cuando llegan insumos químicos deben decirnos que tipo de insumo es y que almacenamiento debe tener ese tipo de sustancia, porque nos está llegando la sustancia sin ninguna condición técnica y no sabemos si ofrece peligro para el almacenista o no. En materia de vehículos estamos planteando dudas que no tienen solución y si hubiese una mesa trabajo o algo con términos, disminuiría ostensiblemente la presión sobre el presupuesto. En el tema de vehículos, tenemos vehículos de muchísimos años en los patios. Hemos hecho una evaluación y de los costos que eso nos está generando, donde no tenemos una definición ni por parte del fiscal ni por parte muchas veces del juez. Hay vehículos que su estado es realmente lamentable. La pregunta es, si un vehículo de estos ya está en pérdida total porque es evidente que así se lo devolvieran a su propietario ya está en pérdida total, habría algún camino administrativo o penal que nos permitiera la chatarrización del vehículo para liberarnos de costos seguros, parqueo, una cantidad de gastos asociados a un elemento inservible.

Al respecto **el señor Vicefiscal** dice que ese es un tema que lo encontraron cuando llegaron a ese despacho, el cual es una vena rota del estado y en especial de nosotros. El Dr. Peñate se enteró que yo conformé una mesa de trabajo para la elaboración de un proyecto de ley sobre bienes y en los que yo quise saber si querían participar. Hemos encontrado pagando bodega de arrendamiento por una cantidad de elementos del año 60, que hacen parte de procesos que lamentablemente el juez de instrucción de esa época nunca se pronunció, el juez del circuito cuando se pronunció en sentencia tampoco hizo referencia a esos bienes y esos procesos ya están archivados, la sentencia superejecutoriada, pero sin embargo esos bienes están etiquetados como que hacen parte de un proceso y no se puede disponer, pero además no hay herramienta jurídica que nos permita. Se está depurando ese tema porque la única solución que creemos es el tema de un proyecto de ley. El tema de los vehículos es aterrador. En alguna oportunidad se encontró un taxi que fue incautado, nunca se pronunciaron, obviamente vinieron las demandas cuando se hizo la devolución y el taxi que valía 17 millones tocó en una conciliación por parte de la Fiscalía, que se pagaran 117 millones de pesos. Eso no tiene presentación y es una vena rota. Por eso estamos trabajando a marchas forzadas con la elaboración del proyecto de ley, porque no solo le solucionaría a la fiscalía sino a muchas otras entidades con la misma problemática

La Dra. Sonia dice que este Fondo de Bienes solucionaría talvez el problema de fondo, pero en aras de disminuirlo podríamos en alguna instancia que no tengamos que almacenar la gran cantidad sino una muestra. Habría posibilidades o no?

El señor Vicefiscal le responde y dice que es un problema de índole jurídico, a los fiscales les da miedo porque piensan en el tema procesal o el mismo abogado de la defensa va a alegar que los 900 jeans eran originales y que solo 100 eran falsificados y entonces les salimos a deber. El problema no es de índole jurídico y procesal.

La Dra. María del Pilar comenta que en este tema hay una frase para que todos la tengamos en cuenta y es que en estos asuntos en que todos tenemos la misma duda lo importante es la homologación de nuestra doctrina y de nuestra capacitación, porque además si cada uno de nosotros hace el esfuerzo por capacitar su gente o tomar determinaciones específicas, pero cada uno va para un lado diferente entonces volvemos al mismo escenario. Yo pediría señor fiscal y señores miembros del Consejo que cualquier espacio que hagamos, hagámoslo conjunto porque luego vemos las diferentes interpretaciones y volvemos a lo mismo y en eso sabemos que se hace un esfuerzo muy grande, el hecho de capacitar ya en estos momentos a las personas en la Escuela del DAS y de la Policía es muy bueno porque vamos en esa senda, pero que no se nos olvide ese camino a todos porque iríamos a tener nuevamente tropiezos.

Sr. Fiscal

Sobre el particular el Sr. Fiscal dice que deberíamos comprometernos a tres cosas: Primero a que vamos a acompañar todos el proyecto de ley, porque es prioritario por los costos que eso nos significa. Segundo, comprometernos a una homologación de la capacitación para tener los mismos criterios y andar con el mismo discurso. Y en tercer lugar comprometernos a ser considerados cada uno de nosotros desde nuestras instituciones con las dificultades o con los riesgos que se corren en el manejo de estos bienes.

Dra. Marilú:

Siguiente tema: Ubicación de Unidades de Explosivos. Se georeferenció la ubicación de los grupos de explosivos a nivel nacional. Hay una inquietud y es la ATF reglamentó a nivel de capacitación la intervención de los grupos de explosivos en el lugar de los hechos y esto en la práctica hay desorden y el ejemplo claro está en el caso del barrio Santa fé, en donde se llegó a la escena, todos los equipos llegaron, todos los equipos se fueron y al día siguiente saquearon el edificio, hubo una confusión entre el primer respondiente, el post explosivo. ATF ha dicho, cuando hay muerto entra policía judicial, antes son pre explosivos y así están capacitados. Hay un vacío en la reglamentación y está causando dificultades para la identificación sobre todo la investigación post explosivo está débil. Traemos una propuesta: A nivel de policía nacional actúe como primer respondiente y pre explosivo. Tienen el Robot, tienen la capacitación y a nivel de C.T.I. y DAS actúe como post explosivo, para que se realice entrega de la escena, o sea el primer respondiente que llegue a la escena no puede retirarse, tiene que quedarse a ordenes de la Policía Judicial y sometidos a turnos, pero con esta propuesta ya entonces tendría que quedar investigadores criminalísticos del C.T.I. y SIJIN, y DAS quedaría muy exclusivo para entidades del estado. Esta es la propuesta para ser sometida al Consejo, es una solicitud del jefe de la Unidad de Terrorismo el Doctor Hermes Ardila, ya que hay mucha preocupación por el manejo de la escena, en el caso Santafé si se hubiera manejado la escena el primer respondiente se hubiera quedado acompañando Policía Judicial, Policía Judicial hubiera realizado investigación post explosiva y con toda seguridad el Ecuatoriano no se hubiera ido, porque en las fotografías que tomaron los medios hubo retiro de papelería, de información del apartamento donde se dio la explosión. Sin embargo cuando se llegó a inspeccionar ya no había nada, ese aseguramiento de la escena, acompañamiento en el post y sobre todo la seguridad del lugar de los hechos, porque hay muchos ciudadanos que se afectan con el manejo de la excesiva seguridad en el momento, pero después ninguna seguridad.

El General Naranjo dice que la Policía Nacional tiene la capacidad de respuesta inmediata en estos eventos con artefactos explosivos. Lo más importante es que la investigación post explosivo sea asumida por un órgano distinto al que conoce desactivación, da claridad, transparencia, da una mayor efectividad en la investigación. En relación con este protocolo, tal vez lo que diríamos es que los desactivadores de explosivos o estos grupos pre explosivos deben estar siempre bajo la orientación y dirección de un investigador y debe quedar claro quien es el investigador responsable de la dirección y orientación del trabajo que ellos desarrollan.

VH

Como se hace operativa la propuesta, se va a dictar una resolución?

La Dra. Marilú contesta que por medio de una reglamentación por parte del Consejo si dan la autorización.

La Dra. María del Pilar dice que el en DAS también tienen la misma preocupación del Samper Mendoza, el Dr. Peñate le solicitó al equipo que trabaja este tema que si tenía alguna propuesta en este sentido, la cual nos va a permitir poner en conocimiento independientemente, inclusive si el Coronel Arango de la Sijin manifiesta si estaría de acuerdo con esta propuesta, pero lo que se ha visto es que las 3 organizaciones tienen

unas fortalezas muy grandes, C.T.I., DAS y Fiscalía en esta materia, fortalezas que inclusive nos han merecido a todos unos grandes reconocimientos a nivel nacional e internacional y dando la gran falencia decían los funcionarios del caso, la no existencia de un ente coordinador de estas tres fortalezas. La Dijin, tenemos entendido con los últimos recursos de cooperación internacional está construyendo en sus instalaciones un centro en el cual se podría realizar este trabajo de coordinación, no solo para Bogotá, sino a nivel nacional. En ese caso se estaría planteando la posibilidad de tener allá enlaces de los tres organismos, que pudiesen repartir el trabajo de acuerdo al turno que haya y de esa manera no tener los escenarios que hemos visto como lo que ocurrió en el barrio Samper Mendoza. En esta medida ese ente coordinador debería tener la capacidad de sectorizar o repartir, pero todos estaríamos a la merced en el buen sentido de esa coordinación, cada uno de nosotros con nuestras fortalezas. Tengo entendido que este proyecto sigue adelante.

El General Naranjo contesta que con recursos del Plan Colombia desde hace 18 meses se está trabajando lo que se ha llamado el CENTRO INTEGRADO DE REACCION ANTIEXPLOSIVO, que realmente articule todas las agencias que tienen capacidades de desactivación y de investigación post explosivos. Para esos efectos el Plan Colombia ha destinado 1700 millones de pesos. Se está haciendo una adecuación locativa dentro del complejo de la DIJIN y allí habrá representantes de 9 instituciones del estado que tienen que ver con asuntos de explosivos y rastreo de armas, incluso funcionarios de las tres ramas de las fuerzas militares, ejército, armada y fuerza aérea, incluyendo desde luego las Policías judiciales, incluye organismos especializados en el desminado y además integra el equipo de rastreo de armas que actualmente tiene como sede el DAS, con lo cual se va a utilizar toda esa capacidad institucional que creció de una manera muy desordenada básicamente porque la mayor parte de esos equipos son donación de los Estados Unidos o hace parte del Plan Colombia y ese crecimiento fue disperso, no planificado y realmente todos quedamos habilitados con las mismas capacidades. Lo que se le ha dicho a la ATF es que queremos ir a una optimización de los recursos y a una determinación funcional que realmente asuma una parte preventiva, reactiva, desactivación e investigación post explosiva. Esto estará concluido alrededor del mes de noviembre, pero la propuesta para nada se afecta con la constitución del Centro Integrado de Reacción Antiexplosivo.

El Sr. Fiscal comenta que para el Consejo es gratificante saber se está trabajando en esa infraestructura y lo que tiene que ver con la fiscalía dispuesta a tener su personal de enlace bajo la coordinación de la Policía para reaccionar. Eso demuestra que si ya se está trabajando incluso en temas como este, estamos en mora de la reglamentación que nos organice, entonces propondría que se aprobara la autorización para que nosotros podamos trabajar una reglamentación que en esencia tendría esta propuesta.

La Dra. María del Pilar complementa diciendo que hay un tema en ese sentido que es de puro funcionamiento y tenemos entendido que los avanteles que donó la ATF, en este momento ATF tomó la decisión de no seguir pagando las cuentas. Entonces la propuesta nuestra es que incorporemos estos equipos a nuestros inventarios para que se puedan pagar esas cuentas y ese gran equipo que hay pueda trabajar coordinado, porque hoy tenemos los aparatos, todos se conocen pero no tienen los medios de comunicación. En el DAS incluso hay algunos avanteles que no están en el inventario y teniendo recursos para pagarlos no los podemos usar, entonces sería como para que todos hiciéramos ese trabajo y volver a enlazar a estas personas para poder trabajar coordinadamente.

2

Dra. Marilú

El último punto de la agenda es el Convenio Interinstitucional Fiscalía-Procuraduría para el Sistema Esperanza-Interceptación de telefonía celular.

El Sr. Procurador comenta que sobre este tema en el pasado Consejo el señor Viceprocurador quien asistió al mismo, explicó el cambio de posición de la Fiscalía General regida por el doctor Luis Camilo Osorio ya en los últimos meses, sobre el tema interceptación y acciones de Policía Judicial del despacho del procurador. Eso quedó aclarado jurídicamente, constitucionalmente, legalmente, porque fue un argumento que se trajo a raíz de la reforma al Código Penal que desaparecía eso. Eso se acordó, primero porque no eran compatibles los sistemas, pero se superó ese tema y en el día de ayer el doctor Pavajeau tuvo la última conversación con la doctora Janny. Entonces yo lo que quiero pedirle señor fiscal es hacer una reunión del señor vicefiscal, el señor viceprocurador y la doctora Janny, porque lo que hay es un tema de modus operandi de los mandos medios sobre turnos. Como el tema está superado quería pedirle directamente a usted para que se hiciera una reunión para hallar el modus operandi.

La Dra. Janny añade que es para analizar porque más que todo es técnico porque si bien en la aprobación el señor vicefiscal que hicimos asignado para aprobar lo de la comisión con la DIJIN, el DAS y el Viceministro de Defensa en su momento, se acordó que no había ningún problema para nosotros. El problema que se presenta ahora es más que todo técnico.

El Sr. Fiscal agrega que es un tema jurídico, con la concreción que es para el despacho del Procurador. Por lo tanto solicita al consejo su aprobación para que se reúnan el señor Vicefiscal, Viceprocurador y la Directora Nacional de Fiscalías para revisar el tema en la parte técnica.

Dra. Marilú:

Agotada la agenda entraríamos al punto de varios.

El Sr. Contralor informa al consejo que la persona responsable de las tareas de coordinación, capacitación, colaboración con el Consejo desde unas semanas a esta parte es la Dra. Amparo Quintero, quien es la nueva Contralora Delegada para Investigaciones y con quien desde luego pueden seguir contando para las tareas de colaboración que se tienen previstas.

La Dra. María del Pilar toma la palabra y comenta que el DAS ha notado con preocupación la existencia de unas escuelas criminalísticas de garaje. Esto se ha llegado a ofertar la posibilidad de ser detective profesional y vincular al DAS a las personas que pasan por esta escuelas de criminalística que supuestamente en tres meses gradúan y tienen la persona capacitada para ejercer esta responsabilidad. Nos parece importante que desde este consejo se pudiese advertir al Ministerio de Educación respecto de los inconvenientes que pueden surgir y respecto de la supervisión que se debe ejercer en este sentido.

El Sr. Fiscal interviene comunicando que desde el Consejo debe salir no solo un oficio al Ministerio de Educación, sino a quien corresponda dentro de la ocurrencia que tengamos

y podríamos ir ayudando también lo más lamentable es que muchos de nuestros funcionarios son profesores o adiestradores allá. Nosotros vamos a dar un instructivo en este sentido

VH. VICEFISCAL

Ya se dio una instrucción de acuerdo a lo que había dicho el señor Fiscal. En el tema nuestro están prohibidas la capacitación de los funcionarios de Policía Judicial como de fiscalía para que asistan a esos eventos en condición de capacitadores, está rotundamente prohibido.

VH

Quien tenga competencia para vigilar a esos centros es la Secretaría de Educación Distrital.

Sr. Fiscal.

Yo creo que podríamos oficiar a las distintas secretarías de los distintos distritos de las grandes ciudades, ya que en Cali, media fiscalía estaba dedicada a dar clase en dichos centros.

La Directora de la Escuela de la Fiscalía, Dra. Jeaneth Niño dice que este fue un tema que se trató en el último comité de capacitación y se instruyó a la Escuela y desde ya se está haciendo la directriz por parte del Comité a todos los formadores nuestros de que los formadores deben estar abarcando únicamente el currículo de Policía Judicial que se tiene dentro del curso básico, lo que se va a tomar con DAS y con Policía Nacional, pero la negativa para que participen en las capacitaciones fuera de la Escuela.

Dr. Iguarán

No siendo más los temas a tratar agradecemos a todos su asistencia.


MARIO GERMAN IGUARAN ARANA
Presidente

MARILÚ MENDEZ RADA
Secretaria Técnica